

sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión redactado por los Administradores de dichas entidades, tomando como base los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados por los accionistas únicos de ambas sociedades y de los Balances de fusión que han servido de base para la operación.

Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona / Madrid, 1 de julio de 2008.—Adolfo Feijoo Rey y Marta Olavarría García-Perrote, Secretarios de los Consejos de Administración de Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Unipersonal y La Caixa Gestión de Activos, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Unipersonal, respectivamente.—42.904. 2.ª 3-7-2008

INVERSIONES GRAMINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único convoca Junta general ordinaria de Accionistas de «Inversiones Graminsa, Sociedad Anónima», para su celebración en Madrid, calle Príncipe de Vergara, sesenta y tres, escalera D, cuarta planta, a las once horas del día diez de agosto de dos mil ocho, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales y la aplicación del resultado del ejercicio dos mil siete.
Segundo.—Aprobar, en su caso, la gestión social.

El accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Administrador Único, Luis Solana Madariaga.—42.018.

INVERSIONES JATA 1, S. L.

El Consejo de Administración de la Sociedad Inversiones Jata 1, Sociedad Limitada convoca a los socios a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el Paseo General Martínez Campos 42, bajo 1, el día 22 de julio de 2008, a las trece horas. Los asuntos a tratar serán los del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese de Consejero por fallecimiento y nombramiento de nuevo Consejero.

Quinto.—Instrumentación.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier socio podrá examinar en el domicilio social de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Madrid, a 25 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Celaya Barturen.—42.542.

INVERSIONES JATA 2, S. L.

El Consejo de Administración de la Sociedad Inversiones Jata 2, Sociedad Limitada, convoca a los socios a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el Paseo General Martínez Campos 42, bajo 1, el día 22 de julio de 2008, a las trece quince horas. Los asuntos a tratar serán los del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese de Consejero por fallecimiento y nombramiento de nuevo Consejero.

Quinto.—Instrumentación.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier socio podrá examinar, en el domicilio social de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Madrid, a 25 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Celaya Barturen.—42.543.

INVERSIONES JATA 3, S. L.

El Consejo de Administración de la sociedad Inversiones Jata 3, Sociedad Limitada, convoca a los socios a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el Paseo General Martínez Campos, 42, bajo 1, el día 22 de julio de 2008, a las trece treinta horas. Los asuntos a tratar serán los del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese de Consejero por fallecimiento y nombramiento de nuevo Consejero.

Quinto.—Instrumentación.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier socio podrá examinar en el domicilio social de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Celaya Barturen.—42.544.

INVERSIONES TELEBE, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 6 de agosto de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de Política de Inversión. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cambio de denominación.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de junio de 2008.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—42.597.

LANINVER SHC, S. L.

(Sociedad absorbente)

ENVASES DE CARTÓN ONDULADO, S. A.

(Sociedad absorbida)

COMPAÑÍA IBÉRICA DE EMBALAJES, S. A.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que, en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las referidas sociedades, celebradas el día 25 de Junio de 2.008, se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de Laninver SHC, Sociedad Limitada de las sociedades Envases de Cartón Ondulado, Sociedad Anónima y Compañía Ibérica de Embalajes, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de estas dos últimas y transmisión en bloque de su patrimonio a la primera, y sin ampliación de capital de la absorbente, por ser titular del 100 por 100 del capital de las absorbidas. Todo ello, de acuerdo con el Proyecto Conjunto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes de la fusión tienen el derecho de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los Balances de Fusión; y asimismo los acreedores podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de la fusión, en los términos señalados en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid-Valencia, 26 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Laninver SHC, S.L., Don Javier Lantero Rózpide; El Secretario del Consejo de Envases de Cartón Ondulado, S.A., Don Antonio Navarro Sánchez; el Administrador Único de Compañía Ibérica de Embalajes, S.A., Don Julio Pérez Lumbreras.—42.314. 3.ª 3-7-2008

LAYETANA NEWCO TREINTA Y CUATRO, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Layetana New-